

Resolución 378/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en su reunión de 15 de abril de 2026, sobre la declaración del año 2026 como Año Conmemorativo de Jaime I. [RP P-1.966/XI – 15.04.2026]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 378/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en su reunión de 15 de abril de 2026, sobre la declaración del año 2026 como Año Conmemorativo de Jaime I.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 17 de abril de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su reunión de 14 de abril de 2026, ha debatido el texto de la Proposición no de ley de tramitación especial de urgencia sobre la declaración del año 2026 como Año Conmemorativo de Jaime I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 67.011, BOCV número 210) y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (RE números 69.309, 69.310 y 69.311, con corrección de errores RE número 69.466) y por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 69.313).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 164 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado, en su reunión de 15 de abril de 2026, el texto de la iniciativa incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts Valencianes instan al Consell a reconocer explícitamente la figura de Jaime I como personaje histórico clave en la configuración política, jurídica y cultural de la Comunitat Valenciana, subrayando la relevancia para la historia común de España, y a llevar a cabo al menos las siguientes actuaciones:

1. Declarar el 2026 como Año Conmemorativo de Jaime I en el ámbito de la Comunitat Valenciana, con motivo del 750 aniversario de su defunción (1276-2026).
2. Impulsar, a través de la conselleria competente en materia de cultura, un programa amplio de celebraciones, conmemoraciones institucionales y actividades divulgativas en torno a la figura, los hechos y la relevancia histórica de Jaime I.
3. Promover la difusión digital del legado documental vinculado a Jaime I mediante la publicación en las páginas web institucionales de recursos divulgativos accesibles, incluyendo el *Llibre dels Fets* y otros materiales históricos relevantes.
4. Fomentar que los centros educativos puedan trabajar la figura de Jaime I mediante materiales didácticos ya existentes o elaborados por el Cefire, sin necesidad de modificación curricular.
5. Integrar la efeméride en las estrategias ordinarias de promoción cultural y turística de la Comunitat Valenciana, aprovechando campañas y recursos ya previstos.

II. Les Corts Valencianes solicitan al Consell instar al Gobierno de España a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Declarar el 2026 como Año Conmemorativo de Jaime I en el ámbito del Estado con motivo del 750 aniversario de su defunción (1276-2026).
 2. Promover la difusión del legado documental de Jaime I, incluido el *Llibre dels Fets*, mediante exposiciones, ediciones comentadas o recursos digitales accesibles.
 3. Integrar la conmemoración del Año Jaime I en las estrategias estatales de promoción cultural y turística, destacando el patrimonio histórico vinculado a su figura y las ciudades y los territorios relacionados con su reinado, así como apoyar a acciones que refuerzan la imagen cultural de España en el ámbito mediterráneo, en coherencia con el papel histórico de la Corona de Aragón.
-

4. Colaborar con las consellerias de Educación, Universidades y otras instituciones interesadas, para la elaboración de una unidad didáctica sobre la figura, época y obra de Jaime I, así como apoyar iniciativas innovadoras de divulgación histórica, especialmente aquellas que utilizan herramientas digitales y tecnologías educativas, como concursos o proyectos interactivos, y fomentar concursos de carácter estatal (literarios, artísticos o históricos) vinculados a la efeméride, dirigidos a alumnado de primaria y secundaria.

5. Declarar el 750 aniversario de la muerte de Jaime I como acontecimiento cultural declarado de excepcional interés público (AIEP) de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 15 de abril de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero